



MEMORANDO

GI-230.50.20



VC2023I000145
2023-02-10
11:22:18

Puerto Colombia, 10 de febrero de 2023

PARA: Alfonso De La Cruz - Gerente (E)
Comité de Coordinación de Control Interno

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Resultados del seguimiento a los Planes de Acción a corte de diciembre 31 de 2022.

Dando cumplimiento a nuestras funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, a los procedimientos internos, Manual de Auditoría Interna y a nuestro Programa de Auditoría 2023, hemos realizado el seguimiento a los Planes de Acción, vigencia 2022, a corte de 31 de diciembre de 2022.

El seguimiento se realizó mediante la recopilación de registros virtuales que aportaron los líderes de procesos y responsables directos de los Planes de Acción, verificándose los registros aportados por cada uno de ellos. De lo anterior, se concluyen las siguientes observaciones y recomendaciones.

Se verificó el cumplimiento de la publicación de los Planes de Acción de los diferentes Procesos en la página web de Telecaribe.

Estado General de avance de los Planes de Acción a diciembre 31 de 2022.

Área	Acciones	Metas	Acciones % Avance	Presupuesto	Observaciones	Metas% Avance
Archivo y Correspondencia	22	22	7,5 acciones, 34%	No tiene	De 22 acciones, se recomienda eliminar 8 acciones, y trasladar 6 acciones para 2023	7,5 metas de 22= 34%
Comercial y Financiera	11	12	2 acciones, 19%	\$289.000.000	De 11 acciones, se recomienda eliminar 3, trasladar 3 para el 2023 y 2 a otros procesos.	2 metas de 12 = 17%
Control Interno	3	1	3 acciones cumplidas 100%	No tiene		1 meta cumplida = 100%



GG.210.44.19
Versión: 9
Fecha: 16/05/22

Área	Acciones	Metas	Acciones % Avance	Presupuesto	Observaciones	Metas% Avance
Ingeniería	6	6	5 acciones cumplidas de 6 en total 83%	PLANEADO: \$1.415.000.000, EJECUTADO: \$1.393.821.013. DIFERENCIA \$21.178.987 POR EJECUTAR	En el Plan se halló una acción que fue realizada durante la vigencia 2021, por lo que no debió estar en este plan de 2022.	5 metas cumplidas: 83%
Gerencia y Planeación	5	6	3 acciones cumplidas de 5; 60%	\$50.000.000	En el Plan se observaron acciones que corresponden a otras áreas, y otras acciones se omitieron como son: Mantenimiento del SGC y MIPG para el fortalecimiento del Canal.	Avance 3 metas de 6; 50%
Producción	3	3	2,5 acción en avance, de 3 en total: 83%	Presupuesto del Plan \$3.800.000.000. Pero no se tuvo en cuenta el Plan de Inversión total Resolución 023/2022 y Resol 033 \$10.271.115.483 del cual se ha ejecutado, a diciembre 31 de 2022, \$10.261.343.066	En la meta planteada sobre las adecuaciones de los estudios, se avanzó, pero no se adecuaron todos los estudios, quedan aplazados para el 2023.	Avance 83%
Programación y Emisión.	5	4	4 acciones cumplidas de 5; 80%	El presupuesto del Plan de Acción es de \$1.350.000.000, sin embargo, en el Plan de Inversión 2022 solo hay una partida destinada por valor de \$200.000.000 para adquisición de licencias de uso obras audiovisuales, y \$105.000.000, relacionados con mediciones de audiencias.	Limitación: Los registros soportes de las acciones en avance relacionados con el Canal HD2 Plus no se pudieron verificar, no aportaron los registros.	Se cumplieron tres (3) METAS de 4: 75%
Secretaria General	42	44	2 acciones cumplidas de 42 = 5%	No tiene	Del total de acciones que son 42; 31 deben replantearse, y 9 no muestran avance.	2 metas cumplidas de 44: 4%
Tecnología	2	13	4 acciones cumplidas de 13, 31%	\$990.034.034	Las acciones deben redactarse como meta, y las metas	2 metas cumplidas, 100% .



MEMORANDO

					deben pasar a ser las acciones.	
Talento Humano	20	20	4 acciones cumplidas de 20; 20% .	\$114.968.000	Del total de acciones que son 20, 12 deben eliminarse porque están repetidas o hacen parte de otras, 5 acciones no tienen avance.	4 metas cumplidas: 20%
TOTALES	119	131	36 = 30%	\$8.009.002.034	69 acciones que corregirse aproximan. = 58%	38 = 29%

OBSERVACIONES:

1. La evaluación anterior realizada a los Planes de Acción, informe radicado No.VC2022I000502 de fecha 27 de octubre de 2022, se detectaron inconsistencias en la formulación de los Planes e incumplimientos en su aprobación, éstas fueron informadas con recomendaciones para subsanarlas y ajustar los planes, sin embargo, no fueron subsanadas, por lo que a corte de diciembre 31 de 2022, estas mismas inconsistencias permanecieron en los planes de la vigencia 2022.
2. Por lo anterior, los resultados verificados en este informe, realizado a corte de diciembre 31 de 2022, no son claros y arrojan un cumplimiento muy por debajo del esperado, debido a que muchas acciones planteadas no correspondían a acciones estratégicas sino a actividades propias de la operación. No obstante, destacamos los resultados de algunos procesos como los misionales: Producción, Transmisión, Programación, los cuales cumplieron sus planes y metas trazados por encima de un 80%, mientras que los procesos de apoyo arrojaron resultados por debajo de lo esperado.

Algunas de las acciones planteadas en la vigencia 2022 que no se alcanzaron a completar las relacionamos a continuación:

- Socializar los instrumentos archivísticos del Canal con el fin de capacitar al personal sobre las últimas disposiciones en materias de archivo.
- Formular e implementar el Plan de Comercialización con el fin de que se obtengan los resultados deseados en la facturación del Canal.
- Recuperar y optimizar la Cartera del Canal Regional Telecaribe con el fin de disminuir la rotación en comparación con los años 2020 - 2021.



- Digitalizar el patrimonio audiovisual de Telecaribe en forma centralizada con el fin de mantener su conservación en el tiempo.
 - Fortalecer las operaciones del canal con las áreas y procesos requeridos con el fin de afrontar la convergencia tecnológica en un mercado digital y global.
 - Definir el contenido del canal HD2 a emitir, enfocado a generar una parrilla atractiva para ser incluido en los cables operadores.
 - Definir el contenido del canal HD2 a emitir, enfocado a generar una parrilla atractiva para las grandes marcas a comercializar.
 - Elaborar el plan de participación ciudadana con el fin de promover la participación ciudadana.
 - Elaboración de la ficha para el estudio de la acción de repetición en proceso jurídico.
 - Mantener el plan estratégico de talento humano que incluye un Plan Institucional de Capacitación.
3. Como resultado del seguimiento y evaluación de la Planeación estratégica del Canal para la vigencia 2022, se concluye que Telecaribe alcanzó y dio cumplimiento a los siguientes objetivos institucionales;
- El diseño, producción y emisión del servicio público de televisión con calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes.
 - Llevar la señal de televisión con calidad y confiabilidad a toda la región del Caribe.
 - Mantener la infraestructura tecnológica, informática y de comunicaciones del Canal.
 - Evaluar selectivamente el sistema de control interno.
 - Explotar comercialmente los servicios y productos propios del Canal.
 - Controlar el manejo de los recursos financieros que ingresaron al Canal del Plan de Inversión FUTIC.

RECOMENDACIONES:

1. Diseñar los Planes de Acción, socializarlos con la Gerencia, presentarlos ante la JAR para aprobación, y publicarlos en la página web del Canal.
2. Realizar una jornada de socialización y/o reinducción de procedimientos y políticas internas a los jefes y líderes de procesos.
3. Capacitar a los jefes y líderes de procesos en temas de Planeación y Administración Pública, ejecución presupuestal, seguimiento y monitoreo, con el fin de fortalecer los conocimientos, mejorar el desempeño y los resultados de gestión del Canal.
4. Los jefes y líderes de procesos deben participar en la construcción de los Planes de Acción, socializarlos con sus equipos de trabajo y revisar periódicamente el avance de las acciones planteadas, con el fin de alcanzar las metas y objetivos institucionales trazados cada año.

En espera de sus comentarios,

Cordialmente,



NUBIA ESTHER CASTELLAR SERRANO

Copia vía AZ Digital: Jefes de Procesos, Archivo Central.

Transcriptor y Redactor: N. Castellar

Anexo: Archivo excel Planes de Acción 2022.